Actividades realizadas desde el 19 de agosto de 2026 al 18 de septiembre del 2026

INFORME DE ACTIVIDADES N° 001
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS J-048-2026

SUPERVISOR
NOMBRE: HUMBERTO ACEVEDO MUÑOZ
CARGO: SUPERVISOR / JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INVENTARIOS DEL IDESAN

NIT O CC DEL CONTRATISTA			INFORME No
1.095.821.652			001
NOMBRE DEL CONTRATISTA			**NUMERO DEL CONTRATO**
MARIA MARGARITA SÁNCHEZ ALDANA			J-048-2026
PERIODO DE EJECUCIÓN			**FECHA DE ELABORACIÓN**
DEL:	19 de agosto de 2026	**AL:** 18 de septiembre de 2026	22 de septiembre de 2026
OBJETO DEL CONTRATO:			
OBJETO: EL CONTRATISTA, DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE SE OBLIGA PARA CON EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER (IDESAN) A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL DESPACHO DE LA GERENCIA; LA PLANEACIÓN , COORDINACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE REUNIONES ESTRATÉGICAS; ASI COMO LA ASISTENCIA PERMANENTE Y OPORTUNA EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES S LA FUNCIÓN DIRECTIVA, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA GERENCIA DEL INSTITUTO.			

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO
1. Apoyar la gestión directiva del despacho de la gerencia, mediante el desarrollo de actividades administrativas y operativas, que faciliten el adecuado cumplimiento de las funciones misionales y estratégicas de la gerencia del instituto.	Realicé actualización de rótulos y foliación de las carpetas correspondientes al archivo del contrato J-041.	Anexo No. 1 Anexo No. 2
2. Gestionar, organizar y programar la agenda institucional del Gerente, asegurando la debida coordinación de compromisos internos y externos, conforme a las directrices impartidas por la gerencia.	En este periodo no realice ningún documento con relación a este ítem	N/A
3. Coordinar la planeación, preparación y ejecución logística de reuniones estratégicas, comités, mesas de trabajo y demás espacios de articulación institucional en los que participe la gerencia.	En este periodo no realice ningún documento con relación a este ítem	N/A
4. Apoyar el seguimiento a los compromisos y decisiones adoptadas en las reuniones de gerencia, mediante la elaboración de informes de seguimiento u otros instrumentos administrativos requeridos	Recopilé y consolidé la información con las diferentes áreas de IDESAN para la elaboración de la respuesta a la Proposición No. 16 de 2026, correspondiente al Debate de Control Político al Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN ante la Asamblea Departamental."	Anexo No. 3

Actividades realizadas desde el 19 de agosto de 2026 al 18 de septiembre del 2026

5. Brindar apoyo en la elaboración, revisión formal y organización de documentos, comunicaciones oficiales, memorandos, presentaciones y demás insumos requeridos para la gestión del despacho de la gerencia, de conformidad con los lineamientos institucionales.	Realicé apoyo en la revisión y documentación del anteproyecto del peaje la punta 2026 y de recopilación y organización de la documentación soporte y anexos.	Anexo No. 4
6. Asistir a la gerencia en la articulación y coordinación con dependencias internas y entidades externas, cuando así se requiera, facilitando el flujo de información y la adecuada gestión administrativa	Realicé revisión y organización de documentación contractual del J-041 (Peaje la punta) con el área de proyectos especiales Realicé la socialización relacionada con la entrega del archivo del Peaje La Punta – Mesa de Los Santos y recibí la documentación, expedientes y demás archivos asociados, efectuando la revisión y organización de la información para su debido conocimiento. Realicé hoja de control y acta de entrega de documentación contrato J-041 Peaje la punta.	Anexo No. 5 Anexo No. 6 Anexo No. 7
7. Acompañar las actividades institucionales, eventos, reuniones y diligencias oficiales en las que participe la gerencia, cuando sean requeridas para el cumplimiento del objeto contractual	En este periodo no realice ningún documento con relación a este ítem	
8. Las demás actividades relacionadas con la naturaleza del objeto contractual que le sean solicitadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el apoyo de la gestión de la gerencia y no implique el ejercicio de funciones propias de un empleo publico	Realicé apoyo en la oficina de proyectos especiales, atendiendo solicitudes según requerimientos.	Anexo No. 8

ANEXO: DOCUMENTOS SOPORTE ACTIVIDADES REALIZADAS

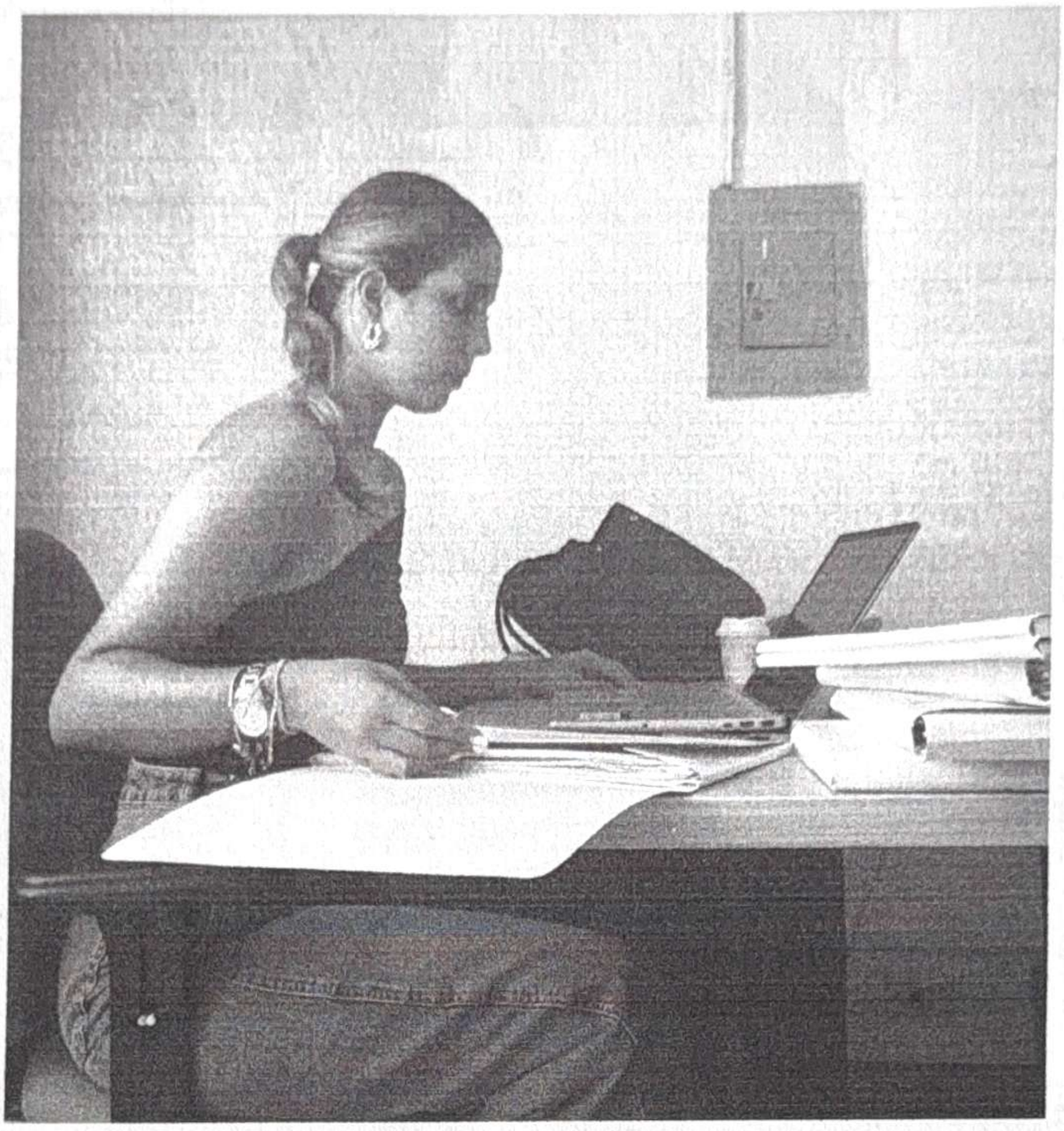
Cordialmente,

MARIA MARGARITA SÁNCHEZ ALDANA
C.C. 1.095.821.652 DE FLORIDABLANCA

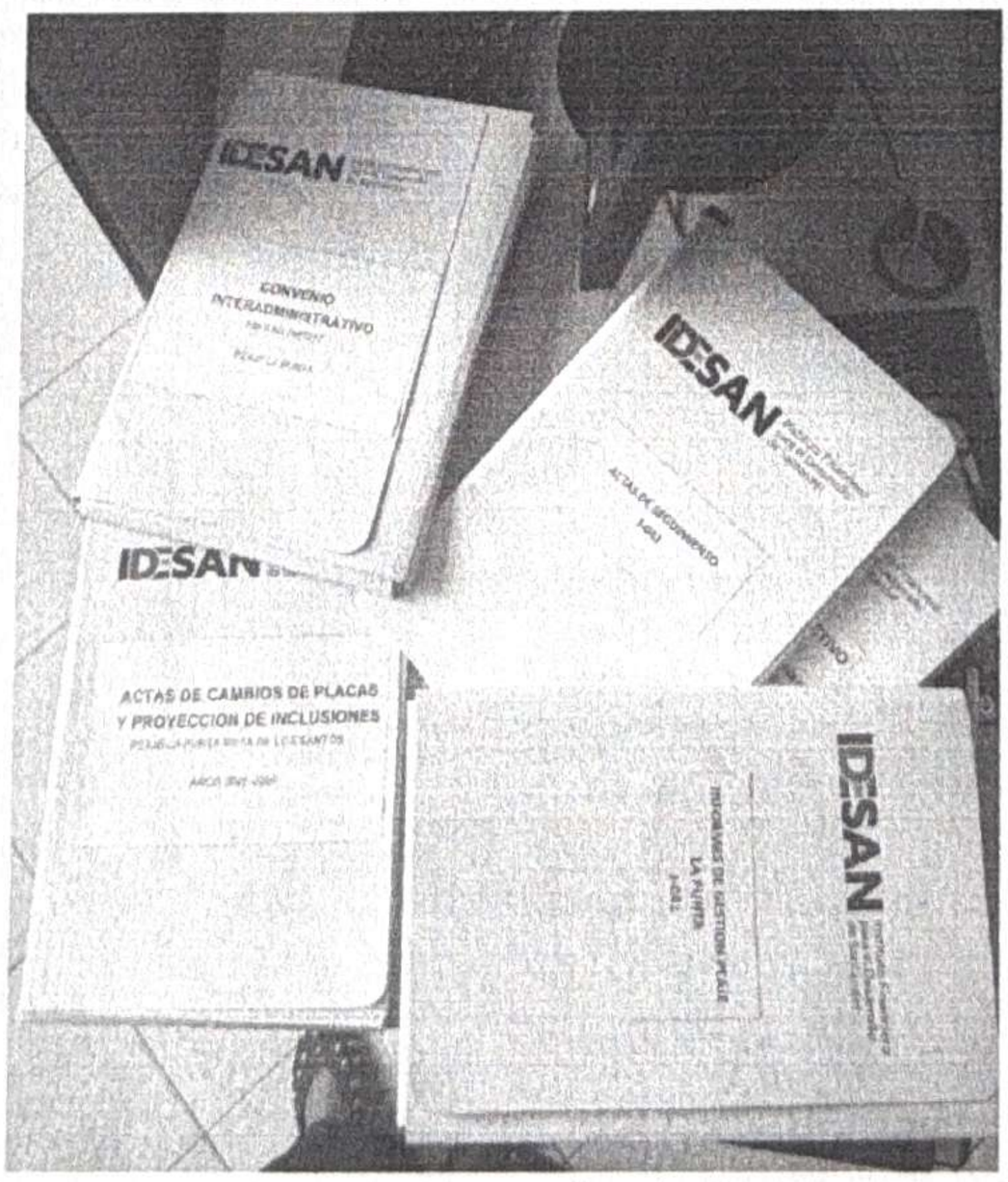
Actividades realizadas desde el 19 de agosto de 2026 al 18 de septiembre del 2026

ANEXOS:

Anexo No. 1



Anexo No. 2



Actividades realizadas desde el 19 de agosto de 2026 al 18 de septiembre del 2026

Anexo No. 3

Bucaramanga, 20 de agosto de 2026

Señor
JESUS ALFREDO ARIZA OBREGON
Honorable Diputado de Santander
Asamblea Departamental de Santander
Ciudad

Asunto: Respuesta a la Proposición No. 16 de 2026 – Debate de Control Político al Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN.

Referencia: Proposición No. 16 de 2026.

Respetado señor Diputado:

En atención a la Proposición No. 16 de 2026, mediante la cual se solicita información al Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN, en el marco del debate de control político relacionado con el estado financiero, administrativo y de gestión de la entidad, nos permitimos presentar respuesta al cuestionario formulado.

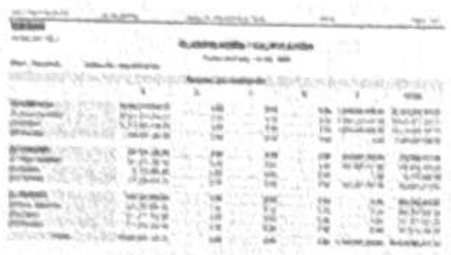
Para tal efecto, y con el propósito de brindar información clara, precisa y debidamente soportada, las respuestas se presentan de acuerdo con los diferentes componentes temáticos contemplados en la proposición, así:

CARTERA

1. Cual es actualmente el valor total de la cartera de IDESAN

$38.639.580.431,31

2. Cuanto corresponde a cartera castigada, vencida y de difícil recaudo



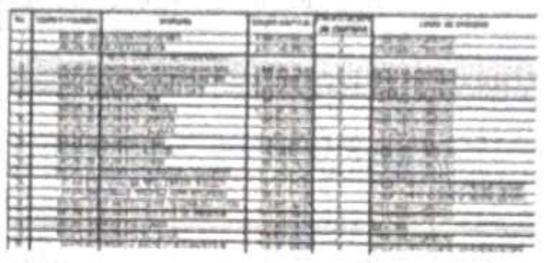
3. Cuál es el porcentaje de recuperación de cartera de los últimos 5 años

AÑO 2022: 87,80%
AÑO 2023 75,47%
AÑO 2024: 70,78%
AÑO 2025 69,27%
AÑO 2026 66,04%

4. Cuanto dinero se encuentra actualmente en procesos jurídicos de cobro

En procesos jurídicos se encuentra toda la cartera en calificación E por un valor de $9.191.587.358,00

6. Cuales son los 20 mayores deudores y cuanto adeuda cada uno



6. Cuanto de esa cartera se considera prácticamente irrecuperable y por que

De la cartera que se encuentra en procesos DOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($273.650.447,00) son hasta el momento irrecuperables toda vez que no existen bienes muebles o inmuebles sobre los cuales se decreten medidas cautelares para garantizar la obligación o en su defecto en tienen garantía real.

Se certifica que la cuantía de los procesos que a continuación se relacionan corresponde al valor capital.

Proceso: EJECUTIVO
Ejecutado: ALBA EDDY ACEVEDO LARNAZABAL
Ejecutante: IDESAN
Juzgado: SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
Rad: 68001400501720190000701

Proceso radicado en el año 2019, por cuantía valor capital de $36.056.873, irrecuperable en razón a que aún no se han encontrado bienes ni dineros de los deudores para embargar y garantizar así el pago de la deuda.

Proceso: EJECUTIVO
Ejecutado: ELISA ISENIA SANTOS MORALES Y MILTON OMAR FUENTES HERRERA
Ejecutante: IDESAN
Juzgado: SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
Rad: 11001400303420190067000

Proceso radicado en el año 2019, por cuantía valor capital de $ 42.195.408, la señora Elisa Isenia Santos Morales se acogió al trámite de insolvencia de persona natural no comerciante, por lo tanto, la única medida cautelar ejecutada contra del proceso que recaía sobre su usufructo, por mandato de ley fue levantada. El trámite de conciliación de deudas fracasó, por lo tanto, en estos momentos se encuentra en proceso liquidatorio. La probabilidad de recuperación de la cartera es baja, toda vez que la obligación para con el IDESAN es de cuarta clase.

Proceso: EJECUTIVO
Ejecutado: LUZ MARINA GONZALEZ LUENGAS
Ejecutante: IDESAN
Juzgado: TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
Rad: 68001408301420196817301

Proceso radicado en el año 2019 por cuantía valor capital de $27.927.156, es irrecuperable toda vez que mediante auto de fecha 12 de agosto de 2024 se decretó el desistimiento tácito, pese a que se interpuso acción de tutela sobre la decisión, los fallos de primera y segunda instancia fueron desfavorables a los intereses del IDESAN, por lo tanto dio paso a cosa juzgada.

Proceso: EJECUTIVO
Ejecutado: REMODELACIONES EN TECNOLOGIA DE PUNTA S. A. S
Ejecutante: IDESAN
Juzgado: SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
Rad: 68001310300420190024401

Proceso radicado en el año 2019 por cuantía valor capital de $15.743.208, en razón a que aún no se han encontrado bienes ni dineros del deudor para embargar y garantizar así el pago de la deuda.

Proceso: EJECUTIVO
Ejecutado: SARIFE FATIMA EBRAHI MENCO Y ALBA LUZ VEGA RODRIGUEZ
Ejecutante: IDESAN
Juzgado: CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
Rad: 68001400300620090055001

Proceso radicado en el año 2009, por cuantía valor capital de $9.851.038, es irrecuperable hasta el momento en razón a que aún no se han encontrado bienes ni dineros de los deudores para embargar y garantizar así el pago de la colgación.

Sin embargo, se estudia la posibilidad de poder afectar la póliza del seguro de deudor toda vez que la señora SARIFE FATIMA EBRAHI MENCO ha fallecido.

Proceso: EJECUTIVO
Ejecutado: MUNICIPIO DE SUAITA
Ejecutante: IDESAN
Juzgado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

Proceso radicado en el año 2003, por cuantía valor capital de $137.642.935 en razón a que se dejó sin efecto todo lo actuado ante el Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Bucaramanga. Y Tribunal negó librar mandamiento de pago porque no 64 había agotado el requisito de procedibilidad.

Proceso: EJECUTIVO
Ejecutado: JUAN FERNANDO RUIZ FERREIRA
Ejecutante: IDESAN

Juzgado: JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Rad: 68001400300720110017500

Proceso radicado en el año 2011 por cuantía valor capital de $5.285.848 es irrecuperable toda vez que mediante auto de fecha 12 de septiembre de 2016 se decretó la terminación y archivo del proceso por desistimiento tácito.

7. Cuanto dinero se ha castigado contablemente como cartera incobrable durante los últimos 5 años

La Provisión de Cartera de Créditos con Calificación E corresponde a un valor de $9.378.698.795,00 que castigaron los estados financieros de la entidad en los años 2019, 2020, 2021 y 2022

8. Cuanto dinero colocó IDESAN en créditos durante 2024, 2025 y lo corrido de 2026

AÑO 2024

ENTIDAD	VALOR	LINEA
MUNICIPIO SAN BENITO	2.313.000.000,00	Crédito de Fomento Calificación A
LOTERIA SANTANDER	8.500.000.000,00	Crédito de Fomento Calificación A
TOTAL AÑO 2024:	10.713.000.000,00	

AÑO 2024 Créditos con los Operadores, para Microempresarios, Emprendedores y Educativos

ENTIDAD	VALOR
Coopfuturo 68.680.155.336 Convenio J-021-2024	2.293.689.671,00
Fundesan 68.680.264.719 Convenio J-032-2024	1.906.664.009,00
Total Valor Créditos Desembolsados	4.200.353.680,00
Fondo Provisión y Protección Cartera	30.078.662,00

AÑO 2025

ENTIDAD	VALOR	LINEA
EQUATORIAL VALORES	600.000.000,00	Crédito de Fomento Calificación A
TOTAL AÑO 2025:	600.000.000,00	

AÑO 2025: Créditos con los Operadores, para Microempresarios, Emprendedores y Educativos.

ENTIDAD	VALOR
Coopfuturo 68.680.155.336 Convenio J-021-2024	784.479.970,00
Fundesan 68.680.264.719 Convenio J-032-2024	1.000.000.000,00
Total Valor Créditos Desembolsados	1.784.479.970,00
Fondo Provisión y Protección Cartera	15.000.000,00

AÑO 2026 A 31 DE JULIO DE 2026
No se ha prestado nada de crédito de fomento.

AÑO 2026 A 31 DE JULIO Créditos con los Operadores, para Microempresario, Emprendedores y Educativos.

ENTIDAD	VALOR
Coopfuturo 68.680.155.336 Convenio J-021-2024	784.479.970,00
Fundesan 68.680.264.719 Convenio J-032-2024	1.000.000.000,00
Total Valor Créditos Desembolsados	1.784.479.970,00
Fondo Provisión y Protección Cartera	15.000.000,00

8. Cuantos beneficiarios recibieron esos créditos

El reporte consolidado de Microcréditos presentado por los operadores (COOPFUTURO y FUNDESAN) a la oficina Comercial con corte al 31 de Julio de 2026, es el siguiente:

Indicador	Resultado
Número total de microcréditos	1.306

10. Cuanto fue destinado a pequeños empresarios

El reporte consolidado presentado por los operadores (COOPFUTURO y FUNDESAN) a la oficina Comercial con corte al 31 de Julio de 2026, es el siguiente:

Indicador	Resultado
Valor desembolsado Microempresario	$ 6.209.472.756,00

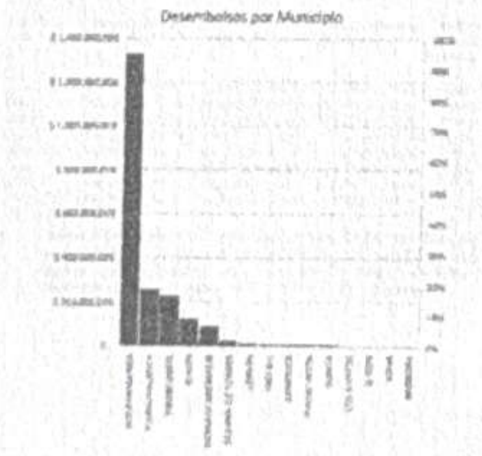
11. Cuanto llego realmente a municipios diferentes de Bucaramanga y su área metropolitana

El reporte consolidado de Microcréditos presentado por los operadores (COOPFUTURO y FUNDESAN) a la oficina Comercial, es el siguiente.

La mayor concentración de operaciones se presentó en Bucaramanga y su Área Metropolitana; sin embargo, se destaca una presencia significativa en municipios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

intermedios y rurales, favoreciendo la descentralización del acceso al financiamiento productivo como se muestra a continuación:



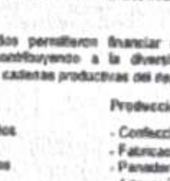
12. Cuanto se destinó a mujeres, jóvenes, campesinos y emprendimientos

La estrategia de microcrédito ha generado impactos positivos en materia de inclusión financiera y fortalecimiento económico de la población impactada.

Entre los principales resultados se destacan:

- Inclusión financiera de población perteneciente principalmente a estratos 1, 2 y 3.
- Atención a beneficiarios con edades comprendidas entre 18 y 69 años.
- Participación equilibrada entre hombres y mujeres.
- Generación y sostenimiento de empleo.
- Formalización y fortalecimiento de microempresas.
- Apoyo al emprendimiento femenino.
- Acceso a educación superior mediante financiación de matrículas y estudios de posgrado.

La clasificación por Genero es la siguiente:



Los recursos desembolsados permitieron financiar una amplia variedad de actividades económicas, contribuyendo a la diversificación del riesgo y al fortalecimiento de diferentes cadenas productivas del departamento.

Comercio
- Tiendas y micro mercados.
- Venta de ropa.
- Papelerías y miscelánicas.
- Droguerías.
- Comercialización de alimentos.
- Ventas por catálogo.
- Ferreterías y autopartes.

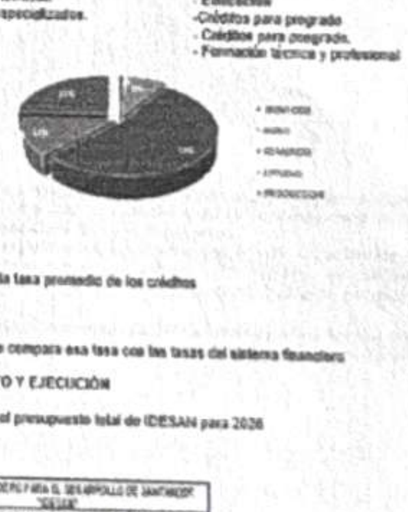
Servicios
- Salones de belleza y peluquerías.
- Transporte.
- Servicios profesionales.
- Restaurantes.

Producción
- Confecciones.
- Fabricación de calzado.
- Panadería.
- Artesanías.
- Producción de alimentos.
- Marroquinería.
- Carpintería.

Agropecuario
- Cultivos.
- Avicultura.
- Porcicultura.
- Producción Agrícola diversificada.

- Fotografía.
- Servicios técnicos.
- Talleres especializados.

- Educación.
- Créditos para pregrado.
- Créditos para posgrado.
- Formación técnica y profesional.



13. Cual es la tasa promedio de los créditos

1.1% mensual

14. Como se compara esa tasa con las tasas del sistema financiero

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN

1. Cuál es el presupuesto total de IDESAN para 2026

INGRESOS:

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN"	
NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR 2026
Servicios financieros y servicios conexos, excepto actividades de seguros y de planes de pensiones	[illegible]
Servicios prestados a las empresas y servicios producidos [illegible]	[illegible]
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	[illegible]

GASTOS:

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

Actividades realizadas desde el 19 de agosto de 2026 al 18 de septiembre del 2026

3. Cuanto se ha ejecutado a la fecha

INGRESOS

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A JULIO 31 DE 2026

Descripción	Presupuesto Inicial	Valor Recaudado	Saldo Por Recaudar	% de Recaudo

GASTOS

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS ENERO A JULIO 31 DE 2026

Descripción	Presupuesto Definitivo con modificaciones (Creditos y Contracreditos)	Total Comprometido	Saldo por Ejecutar	% de Ejecución

5. Que porcentaje del presupuesto corresponde a funcionamiento y cuánto a inversión

2. Cuáles son los hallazgos de mayor riesgo

Los hallazgos de mayor riesgo considerados para esta Oficina de Control Interno, son los atinentes a la gestión del recurso público, es decir, a temas de presupuesto, convenios y cartera, toda vez que al impactar el manejo y recaudo de los mismos oficiales, exigen una mayor y eficiente gestión para la Entidad, contándose específicamente la función pública del control fiscal, en vigilar cómo se administran, invierten y manejan estos fondos, con tanto, es una actividad de interés para los Entes de Control en el ejercicio de las auditorías de gestión de resultados.

3. Cuáles llevan más tiempo sin solucionarse

Los hallazgos contemplados en el presente plan de mejoramiento suscrito con la CGS, corresponden a la vigencia 2024 y por ende, deben ser subsanados en su totalidad antes de finalizar el presente año 2026

4. Quién es responsable de cada plan de mejoramiento

El responsable de tus planes de mejoramiento es el Representante Legal de la Entidad; por su parte, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones realiza apoyo en el seguimiento, control y monitoreo perteneciente a cada una de las acciones de mejora contempladas en el plan de mejoramiento de la entidad

A la fecha, el Instituto financiero para el Desarrollo de Santander cuenta con 2 planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Santander, a saber:

Plan de Mejoramiento auditoría de gestión vigencia 2024

- **Rendimientos Pagados directos a la Gobernación:** En los tres periodos analizados, el IDESAN ha reconocido a la Gobernación de Santander un total de $1.213.732.664,00 COP por concepto de intereses sobre sus depósitos.
- **Generación de Utilidad Neta Institucional:** El Instituto ha obtenido una utilidad operacional acumulada de $4.601.944.382,75 COP, logrando fortalecer el patrimonio público.

II. Evidencia de la Caída y Retiro Sistemático de Recursos por la Gobernación

A pesar del alto desempeño del IDESAN, se demuestra técnicamente a la Asamblea Departamental que la Gobernación ha venido retirando de forma drástica los saldos depositados en el Instituto:

Periodo / Mes	Saldos Gestionados 2024 (COP)	Saldos Gestionados 2025 (COP)	Saldos Gestionados 2026 (COP)	Variación % Anual (2024 vs 2026)
Enero	$37.782.753.618,00	$10.871.754.382,00	$15.427.413.309,00	-41,87%
Febrero	$31.167.801.170,00	$10.897.871.186,00	$16.448.307.736,00	-56,42%
Marzo	$30.355.307.966,00	$10.913.438.547,00	$16.462.320.477,00	-45,47%
Abril	$31.003.487.620,00	$10.841.730.224,00	$13.277.440.545,00	-57,18%
Mayo	$31.562.441.104,00	$10.898.730.082,00	$13.285.851.695,00	-57,90%
Junio	$32.398.478.836,00	$10.841.615.800,00	$13.301.263.570,00	-58,94%
Julio	$31.152.904.550,00	$10.952.738.446,00	$13.277.031.332,00	-60,02%
(SEGÚN TU IDESAN)	$29.203.717.948,38	$10.790.894.360,73	$14.250.202.540,78	-51,24%

- **Reducción del Saldos Promedio Gestionado:** El saldo promedio mensual depositado por la Gobernación cayó de $29.285 millones (2024) a $10.293 millones (2025), situándose en tan solo $14.210 millones en 2026. Esto representa un retiro sostenido del 51,34% del capital gestionado.

Mínimo justo frente Presupuesto de Gastos de funcionamiento 100%.

4. Cuántos se ha ejecutado a octubre

El 41,41% que corresponden a $3.215.389.485,00 del total de ese presupuesto de ideces sin incluir el presupuesto del pasivo $7.855.165.478,00

CONTRATACIÓN

1. Cuántos contratos IDESAN durante 2025 y lo corrido de 2026

Durante la vigencia 2025, el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN celebró veinte y nueve (65) contratos.

2. Cuántos contratos fueron de prestación de servicios

VIGENCIA 2025: Se celebraron 63 contratos de prestación de servicios
VIGENCIA 2026: Se celebraron 34 contratos de prestación de servicios

3. Cuál fue el valor total

Vigencia 2025 y 2026 fue $ 3.318.548.963,00

4. Cuáles fueron los 10 contratos de mayor cuantía

5. Cuántos contratistas fueron vinculados directamente con funciones que podrían ser desempeñadas por personal de planta

Dentro de los objetos contractuales no se establecieron funciones a los contratistas de la vigencia 2025 y 2026, correspondió a actividades de apoyo a las diferentes dependencias del instituto

6. Hubo contratación directa ¿Por qué causa?

2025.

En cada proceso de contratación adelantado por la entidad se implementan controles previos orientados a identificar y prevenir posibles situaciones de conflicto de interés, inhabilidades e incompatibilidades. Para tal efecto, dentro

1. Plan de Mejoramiento auditoría Especial 2026
2. Plan de mejoramiento auditoría especial 2026

5. Que acciones se han tomado frente a la cartera de difícil recaudo

Las acciones que se han tomado frente a la cartera de difícil recaudo son las siguientes:

- ✓ Se adelantan procesos ejecutivos ante la jurisdicción civil ordinaria dentro de los cuales se ha solicitado el decreto de medidas cautelares sobre bienes muebles e inmuebles.
- ✓ Se ha solicitado a los juzgados requerir a oficiar a entidades como la DIAN, Transunión y Data crédito, y a las EPS de los deudores con el fin de que proporcionen datos sobre posibles bancarios y lugares de trabajo de los mismos para así encontrar bienes muebles que puedan garantizar el pago de la obligación.
- ✓ Se ha realizado labores investigativas en "ventanilla única de propietarios" con la finalidad de conocer sobre la existencia de bienes inmuebles de titularidad de los deudores con el propósito de solicitar medidas cautelares que respalden la obligación.
- ✓ Se ha practicado el secuestro de bienes inmuebles.
- ✓ Se han elaborado los análisis de los respectivos predios para ser allegados en la etapa procesal pertinente y requerida.
- ✓ Diligenciando se hacer todas las acciones legales pertinentes al alcance del IDESAN para la recuperación de cartera manteniendo vigilancia continua de los procesos, remitiendo impulsos procesales a los juzgados correspondientes con el objeto de que, a pesar de la gran congestión judicial, los procesos puedan avanzar dentro de sus etapas procesales.

6. Por qué control interno recomendó actualizar y documentar los procedimientos de contratación

En la vigencia 2024, durante el proceso de construcción del plan de mejoramiento requerido por la CGS en acción de la auditoría de gestión por resultados realizada a dicha vigencia fiscal, la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta los hallazgos administrativos presentados, recomendó como la mejor acción de mejora para el instituto, la actualización del Manual de Contratación y de Supervisión e

- **Cálculo de Impacto de Oportunidad:** De haberse mantenido el saldo promedio de 2024 ($29.285 millones) durante 2025 y 2026, los rendimientos acumulados transferidos directamente a las arcas departamentales habrían superado los $2.500 millones de pesos.

III. Conclusiones

- **Excelente desempeño y resiliencia del IDESAN:** A pesar de contar con un 51,34% menos de liquidez proveniente de la Gobernación, el Instituto multiplicó la rentabilidad de su operación financiera, elevando el margen de utilidad del 59,50% al 69,07%, protegiendo el patrimonio público.
- **Soberanía financiera departamental amenazada por fuga de depósitos:** La decisión de la Gobernación de trasladar o reducir sus recursos depositados en el IDESAN hacia bancas comerciales tradicionales priva al departamento de apalancamiento financiero propio
- **Exhortación técnica:** Para que el IDESAN incremente las utilidades y transferencias hacia proyectos de impacto social en los municipios de Santander, es indispensable restablecer los recursos por parte de la Gobernación de Santander a los niveles históricos registrados en 2023

2. Cuánto dinero de la gobernación administra actualmente IDESAN

3. Cuánto ha recibido IDESAN de la gobernación en los últimos 5 años

Sobre el comportamiento del volumen de dinero mantenido/depositado por la Gobernación de Santander en el IDESAN en sus tres modalidades depósitos a la vista (tesorería), adulto mayor y convenios en los últimos 4 años (2023 – 2026 a julio) es la siguiente:

En el histórico de los últimos 4 años, la Gobernación ha venido **disminuyendo matemática y drásticamente el capital depositado en el IDESAN**, pasando de un saldo promedio mensual sostenido de **$40.388 millones en 2023** (con picos superiores a los $50.525 millones en julio de 2023) a tan solo **$14.210 millones en 2026**.

de los requisitos habilitantes y documentos exigidos al contratista se encuentra la presentación de la declaración de bienes y rentas y del registro de información en el SIGEP, de conformidad con la normativa aplicable, así como la declaración de conflicto de intereses, en los casos en que resulte procedente.

De igual manera, se exige al contratista la declaración juramentada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, documento mediante el cual manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra impedido para celebrar el respectivo contrato. Así mismo, se verifica la información y documentación aportada dentro del proceso contractual y se realizan las validaciones correspondientes frente a las condiciones jurídicas del contratista, con el propósito de garantizar que la contratación se adelante bajo los principios de transparencia, moralidad, imparcialidad y selección objetiva.

Estos controles permiten identificar oportunamente posibles situaciones que puedan afectar la imparcialidad o transparencia de la contratación y, de ser necesario, adoptar las medidas administrativas y jurídicas correspondientes.

7. Que controles se aplicaron para evitar conflictos de interés

CONTROL INTERNO Y HALLAZGOS

1. Cuántos hallazgos de control interno permanecen abiertos y que porcentaje ha sido subsanado

El Instituto Financiero para el Desarrollo Financiero del Santander a la presente fecha cuenta con un plan de mejoramiento vigente suscrito con la Contraloría General de Santander correspondiente a la vigencia auditada año 2024, en donde la Oficina de Control Interno tiene bajo su responsabilidad el hallazgo número 14.

Activar Windows

interventoría, con el fin de subsanar cinco (05) hallazgos administrativos atinentes a debilidades en la gestión y supervisión contractual.

En esos términos, el plan de mejoramiento fue aprobado por el Ente de Control sin observación alguna, por ende y a la fecha, el Instituto ha dado cumplimiento a lo establecido en dicho documento.

7. Cuando se actualizó el procedimiento de control interno y disciplinario y el fue ajustado a la última normatividad vigente.

La Oficina de Control Interno cuenta con los siguientes procedimientos:

- ✓ Evaluación de Control Interno y evaluación, actualizado el día 08 de julio de 2024.
- ✓ Revisión de Operaciones Administrativas y financieras, actualizado el día 08 de julio de 2024
- ✓ Auditoría de Control Interno, actualizado el 05 de febrero del 2026.
- ✓ Elaboración del plan de mejoramiento externo y seguimiento, actualizado el día 21 de noviembre del 2024
- ✓ Elaboración y presentación de informes de control interno, actualizado el día 08 de julio del 2024

RELACIÓN CON LA GOBERNACIÓN

1. Qué resultados concretos han producido.

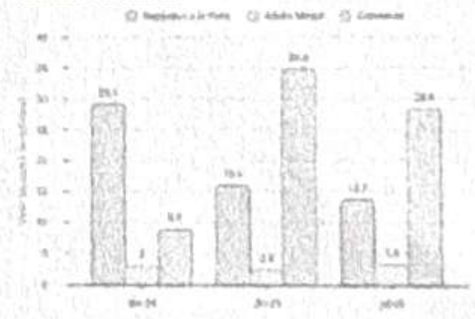
La gestión del IDESAN ha demostrado eficiencia institucional, rigor financiero y capacidad de generación de excedentes, logrando transformar la administración de excedentes de liquidez en una fuente de valor estratégico para la región. No obstante, este análisis evidencia de manera contundente cómo la disminución sistemática en los saldos de depósitos por parte de la Gobernación de Santander ha impactado de manera directa la dinámica de rendimientos consolidados.

I. Resumen ejecutivo de resultados financieros:

A continuación, se consolida la gestión de rendimientos financieros generados mediante la colocación de excedentes de liquidez en el sistema financiero versus el costo de la administración de los recursos y la utilidad neta transferida y retenida:

La Gobernación de Santander ha retirado el **64,81%** de los recursos que históricamente administraba el IDESAN. Esta pérdida de $26.175 millones en la base de capital disponible explica en un 100% la caída en la retribución nominal de rendimientos hacia el departamento, a pesar de que la eficiencia operativa y el margen de utilidad del Instituto han aumentado durante el mismo periodo.

A continuación, se detalla el total de recursos en administración de la Gobernación de Santander:



Depósitos a la Vista (Alta Caída): Presentan una reducción crítica del **52,8%** (de $29.108M a $13.743M), evidenciando el retiro constante de liquidez ordinaria por parte de la Gobernación.

- **Convenios (Alta Volatilidad e Fluctuación):** Muestran el comportamiento más inestable, con un pico alcista en 2025 (+262%) y una posterior contracción en 2026 ($28.372M), condicionado a giros de destinación específica.
- **Adulto Mayor Municipios (Estabilidad/Recuperación):** Mantiene una tendencia controlada y de menor escala, estabilizándose hacia julio de 2026 ($3.340M).

Activar Windows

En los últimos tres periodos, el IDESAN le ha girado directamente a la Gobernación de Santander más de $1.213 millones de pesos por concepto de intereses. Muestra que la tasa pactada y la retribución son positivas, aunque la cifra nominal en pesos ha caído debido al retiro del capital base.

- **Volumen de Liquidez Central Administrado – Saldo Promedio (COP))**

¿Qué mide?: Mide el respaldo, la confianza institucional y la masa de capital que la Gobernación de Santander mantiene depositada en el IDESAN para apalancar el desarrollo regional (cumplimiento de la Ordenanza 008 de 2017)

Resultado Real:

Vigencia 2023: $40.385.869.921,58 COP *(Promedio mensual)*
Vigencia 2024: $29.205.217.949,58 COP
Vigencia 2025: $18.293.694.098,25 COP
Vigencia 2026 (a julio): $14.210.262.583,29 COP

Este es el indicador de impacto externo. Revela una contracción del 64,81% en el capital de trabajo aportado por la Gobernación (pasando de $40.385M en 2023 a $14.210M en 2026). Explica claramente por qué, aunque el IDESAN es más eficiente (Indicador 1), el monto total de rendimientos en pesos ha bajado (Indicador 2).

Señores diputados, si nos evalúan con estos tres indicadores, la conclusión es contundente: El IDESAN presenta una eficiencia operativa récord del 89,02% y le ha pagado $1.213 millones en intereses a la Gobernación, pero su crecimiento está limitado porque el tercer indicador muestra que la Gobernación nos ha retirado el 64,81% de sus depósitos, llevándose el capital de Santander hacia la banca comercial privada.

10. Como se entregó financieramente a la secretaría de infraestructura el peaje La Punta

En atención a lo anteriormente expuesto, se da respuesta a los interrogantes formulados en la solicitud, con fundamento en la información suministrada por las áreas competentes y de conformidad con los registros y soportes disponibles a la fecha.

De esta manera, esperamos haber atendido de manera clara y oportuna los aspectos planteados. La entidad reitera su disposición para brindar la información que, dentro del marco de sus competencias, sea requerida y continuar trabajando en el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

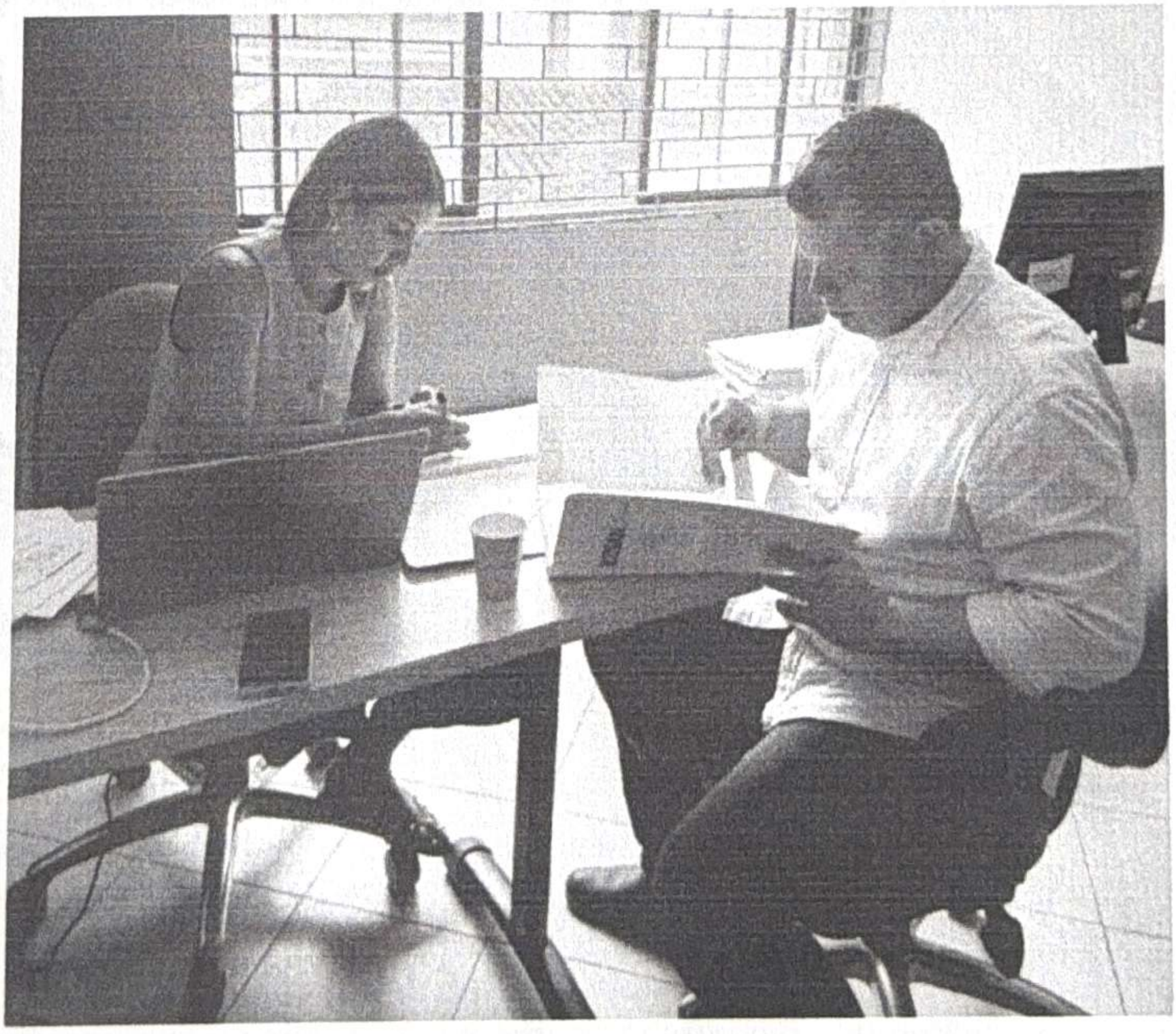
NESTOR AUGUSTO SALCEDO SILVA
Gerente

Anexo No. 4

Anexo No. 5



Anexo No. 6



Actividades realizadas desde el 19 de agosto de 2026 al 18 de septiembre del 2026

Anexo No. 7

IDESAN Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander

COMUNICACIONES	Código: 60.038.02-031	Versión: 04	Fecha: 28.05.2024	Página 1 de 11

Bucaramanga, 22 de septiembre de 2026

Asunto: ACTA DE ENTREGA DE ARCHIVO J.041 (PEAJE LA PUNTA)

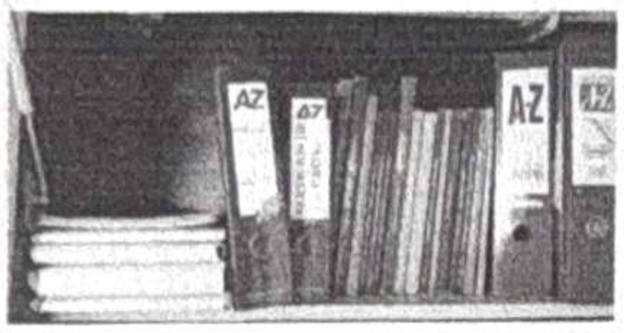
En Bucaramanga, a los **22 días del mes de septiembre de 2026**, se reunieron **Juan Fernando Guarín Castro**, en calidad de contratista de la oficina de proyectos especiales, y **Benjamín Eduardo Herrera Jaimes**, en calidad de Supervisor, con el propósito de **realizar la entrega y recepción del archivo documental** correspondiente al contrato J.041, de conformidad con los procedimientos establecidos para la organización, conservación y control de los documentos.

OBJETO DE LA ENTREGA

Mediante la presente acta se deja constancia de la entrega del archivo documental correspondiente a la **Oficina de Proyectos Especiales**, organizado y relacionado de acuerdo con la respectiva **Hoja de Control de Carpetas – Proceso Gestión Documental**, identificada con el código **60.038.02-129-08**, con fecha **11/07/2024** como se muestra a continuación:

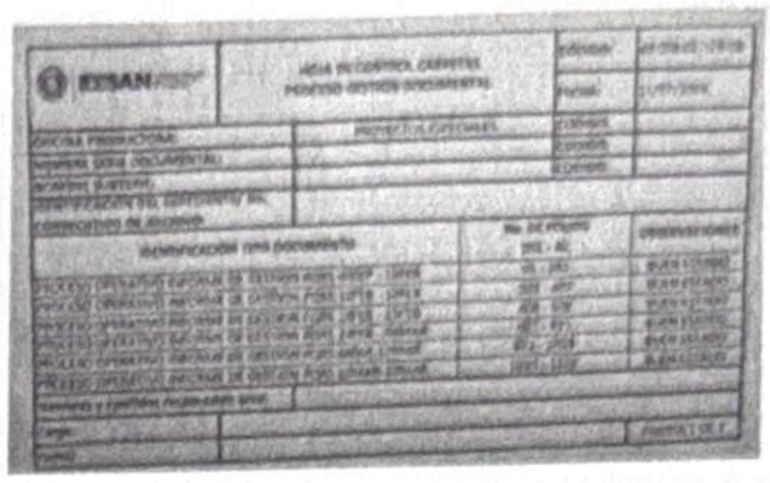


La relación de los siguientes libros; 7 carpetas de peticiones, quejas y reclamos, libro de planta eléctrica, documentación servicios de ambulancia y grúa:



IDESAN Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander

Adicional Archivo documental de PQRS según la siguiente relación:



ESTADO DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación relacionada se entrega **debidamente organizada y en condiciones adecuadas para su conservación y consulta**, de acuerdo con la información y soportes que hacen parte del archivo entregado.

La persona que recibe manifiesta haber recibido la documentación relacionada en la presente acta y asume la responsabilidad correspondiente respecto de su custodia, conservación y manejo, conforme a los procedimientos de gestión documental establecidos por la entidad.

CONSTANCIA DE ENTREGA Y RECIBO

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervienen en la entrega y recibo del archivo, dejando constancia de que la documentación relacionada corresponde a la información entregada a la fecha.

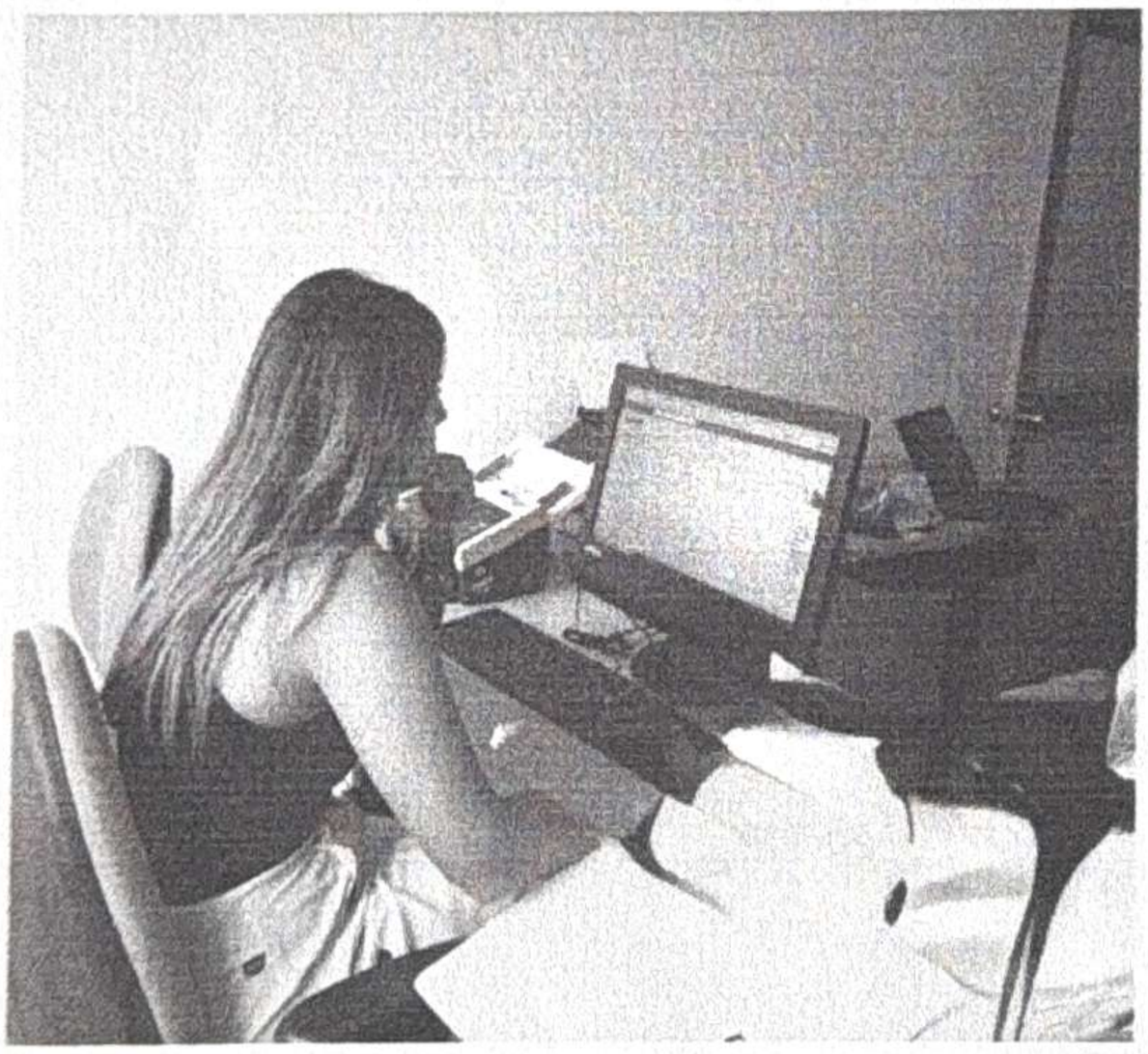
Se firma a los **22** días del mes de **septiembre de 2026** en la ciudad de Bucaramanga.

QUIEN ENTREGA
Nombre: Juan Fernando Guarín Castro
Cargo: Contratista
Firma: _____

QUIEN RECIBE
Nombre: Benjamín Eduardo Herrera Jaimes
Cargo: Supervisor
Firma: _____

Activar
Ve a Config

Anexo 8



Bucaramanga, 22 de septiembre de 2026

MARIA MARGARITA SÁNCHEZ ALDANA
C.C 1.095.821.652